

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-3773

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2025, la siguiente Resolución:

“Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 193, de fecha 7 de octubre de 2025, las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión temporal en Comisión de Servicios de dos puestos vacantes del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2025, y finalizado el plazo previsto en las Bases para presentación de solicitudes, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXCLUIDOS/AS:

NIF	NOMBRE COMPLETO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***3137**	ANGUITA RODRÍGUEZ, FRANCISCO DAVID	NO PRESENTA DNI
***9982**	ARROYO SÁNCHEZ, JOSÉ	NO PRESENTA CURRÍCULUM VITAE
***8983**	SERRANO LARA, DEMETRIO	NO PRESENTA CURRÍCULUM VITAE NO PRESENTA DNI

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Edictos de esta Corporación publicado en la página Web de este Ayuntamiento: <https://sede.eprinsa.es/montilla/tablon-de-edictos>, así como en la Sede Electrónica: Procesos selectivos: <https://empleo.eprinsa.es/montilla/empleo?estado=2&pagina=1>

Tercero.- De conformidad con las Bases aprobadas, los aspirantes disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar la falta o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos de esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 27 de octubre de 2025.– El Alcalde, Ángel Llamas Salas.

